

Guayaquil, 23 de Junio de 2015

Ingeniero

JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR

Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía KAOKA-ECUADOR S.A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de este cantón, Dr. Humberto Alejandro Moya Flores, el 23 de Junio del 2015.

Atentamente,


GUY CHRISTIAN DEBERDT

ACCIONISTA FUNDADOR

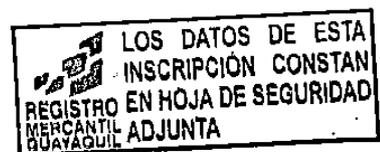
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía KAOKA-ECUADOR S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 23 de Junio del 2015.



x
JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR

C. C. # 090620911-9

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.537
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

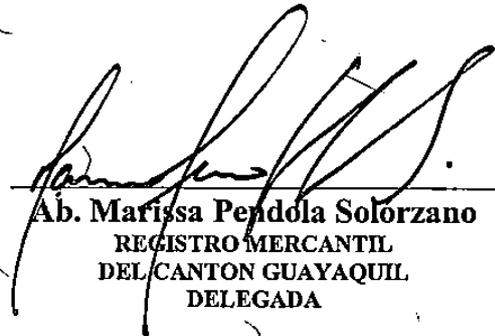
Con fecha diez de Julio del dos mil quince queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **KAOKA-ECUADOR S.A.**, de fojas 60.480 a 60.514, Registro Mercantil número 3.007. 2. **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía **KAOKA-ECUADOR S.A.**, a favor de **JAVIER SANTIAGO PEREZ VILLAMAR**, de fojas 28.117 a 28.119, Registro de Nombramientos número 8.790. 3. **NOMBRAMIENTO** de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía **KAOKA-ECUADOR S.A.**, a favor de **GUY CHRISTIAN DEBERDT**, de fojas 28.120 a 28.122, Registro de Nombramientos número 8.791.-



ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 13 de julio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

La conformidad con el numeral 5 de Artículo 16 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2380 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DCy FE. Que la copia precedente que consta de... fojas es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil

14 JUL 2015



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXV del Cantón Guayaquil

Nº 1179146